

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020 INAI/000/20

PRESENTA INAI A COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS OPINIONES A INICIATIVAS DE REFORMA A LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

- El Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, reconoció la disposición del Poder Legislativo, para alimentar o intercambiar opiniones sobre el trabajo legislativo en la materia
- La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena recalcó que las opiniones formuladas por el INAI son de carácter propositivo; "no pretenden ser concluyentes ni injerencistas en la dinámica y agenda de prioridades legislativas de esta Comisión"

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados opiniones sobre las iniciativas de reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), presentadas por las y los legisladores.

El Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, reconoció la disposición del Poder Legislativo, como epicentro de la representación pública del país, para alimentar o intercambiar opiniones con el órgano garante nacional sobre el trabajo legislativo en materia de transparencia y acceso a la información.

"Qué bueno que nos permitan, de manera respetuosa, abonar, sugerir, plantear, a veces advertir, situaciones que pueden ser de gran valía para que el trabajo legislativo que ustedes ejercen sea el mejor posible. Sabemos que los acuerdos parlamentarios muchas veces generan, vamos a decirlo así, situaciones de término, que al final gravitan en la redacción final de las disposiciones legislativas que se incorporan o se mejoran por la intervención de la reforma, así es que el INAI agradece que se nos permita participar para velar porque el trabajo que ustedes realizan sea el mejor", enfatizó.

En representación del Pleno del INAI, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena expuso ante las y los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que integran la Comisión, el análisis hecho por el Instituto a cada una de las 9 iniciativas de reforma sobre las obligaciones de transparencia de las instituciones de educación superior e información auditable; las obligaciones comunes de los sujetos obligados en materia de transparencia y datos abiertos; índices reservados; medidas de apremio; personas indígenas, perspectiva de género y discapacidad.

Subrayó la labor de estudio y monitoreo que realizan las y los legisladores para identificar aspectos específicos de las leyes vigentes en materia de acceso a la información, que a su juicio deberían ser objeto de una iniciativa de reforma, y recalcó que las opiniones formuladas por el INAI son de carácter propositivo; "no pretenden ser concluyentes ni injerencistas en la dinámica y agenda de prioridades legislativas de esta Comisión".

"Desde el INAI, consideramos que las decisiones sobre el curso que tomen las iniciativas, en todo caso, no podrían pasar por alto el escenario que se ha configurado a partir de la emergencia sanitaria y situación que estamos viviendo y que, al combinarse, han producido un nuevo marco de referencia, desde luego de preocupación, de interés ciudadano y de los actores políticos, sociales e institucionales del país, sin excepción", planteó.

La reunión fue encabezada por el Diputado Oscar González Yáñez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, quien consideró importante la opinión del INAI sobre las diferentes iniciativas, dado que, dijo, el Instituto se ha constituido en un instrumento esencial para los ciudadanos que debe fortalecerse.

"En tanto no haya transparencia de todos los gobiernos, necesitamos de instituciones como el INAI, eso es evidente; en consecuencia, para nosotros siempre son importantes sus opiniones", apuntó.

A continuación, las opiniones del INAI expuestas a las y los diputados por la Comisionada Ibarra Cadena, junto al Secretario de Acceso a la Información, Adrián Alcalá Méndez, y el Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, Luis Felipe Nava Gomar:

- 1. En relación con la iniciativa sobre la necesidad de incorporar obligaciones de transparencia adicionales a las instituciones de educación superior, presentada por el Diputado Miguel Ángel Jáuregui, de Morena, se advierte una legítima preocupación por evitar actos de corrupción, pero se considera que los temas planteados ya están regulados en el Capítulo II de la LGTAIP.
 - Por otro lado, respecto de la parte de la iniciativa relacionada con la información auditable, se considera que la regulación de este punto excede el ámbito de la Ley General.
- 2. Sobre la iniciativa para establecer obligaciones adicionales a los órganos garantes, relacionadas con la información que los sujetos obligados deben subir a la Plataforma Nacional de Transparencia, presentada por Diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN, la información que se propone incluir en la Ley General ya está regulada de manera amplia en su artículo 70. Además, el tema de los datos abiertos y accesibles está normado de manera precisa en los Lineamientos correspondientes.
- 3. Respecto de la iniciativa para establecer obligaciones adicionales a los órganos garantes, relacionadas con la información que los sujetos obligados deben subir a la Plataforma Nacional de Transparencia, presentada por la Diputada Gloria Romero León, del PAN, se advierte que el tema se encuentra regulado de manera amplia en el Título Quinto, Capítulo VI, de la LGTAIP, así como en los Lineamientos correspondientes.

Por otra parte, respecto a la publicación de la información en formatos de datos abiertos, que plantea la iniciativa, se precisa que el tema ya se encuentra regulado en el artículo 31 de la Ley General y en los Lineamientos correspondientes.

4. En relación con las iniciativas que buscan otorgar facultades adicionales a los órganos garantes en materia de medidas de apremio, una de ellas, presentada por el Diputado Ernesto Vargas Contreras, del Partido Encuentro Social, se advierte que las atribuciones sobre el tema ya están establecidas en la Constitución Federal, en las leyes y reglamentos, y reafirman el carácter cuasi jurisdiccional de los órganos garantes.

- 5. Respecto de la iniciativa que busca establecer obligaciones adicionales a los sujetos obligados sobre los índices reservados, presentada por el Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, se considera que la regulación propuesta ya se encuentra prevista en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, particularmente en su artículo 13.
- 6. En relación con la iniciativa para establecer obligaciones adicionales en materia de información relacionada con personas indígenas, presentada por la Diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, se debe señalar que el tema se encuentra regulado de forma adecuada en los artículos 13, 42 y 65 de la LGTAIP, por tanto, se estima que el tema debe ser reforzado a través de políticas públicas y programas gubernamentales que dispongan de la suficiencia presupuestaria necesaria para implementarse.
- 7. Respecto de las tres iniciativas referentes a la necesidad de establecer en la LGTAIP disposiciones adicionales en materia de perspectiva de género y discapacidad; dos de ellas presentadas por el Grupo Parlamentario del PRD, y una por la Diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI, se advierte que las tres iniciativas de modificación a 74 artículos de la Ley General, pueden ser reformas útiles desde un enfoque técnico-jurídico, en relación con la equidad de género y una técnica legislativa incluyente.

En la reunión participaron también la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, quien planteó las implicaciones de las iniciativas en materia de transparencia y acceso a la información, para la ejecución de la Política Nacional Anticorrupción.

Asimismo, intervinieron las diputadas Ruth Salinas Reyes, Ximena Puente de la Mora, Gloria Romero León, Susana Cuaxiloa Serrano y Beatriz Robles Gutiérrez, quienes hicieron diferentes cuestionamientos y planteamientos sobre la importancia de la transparencia y acceso a la información durante la pandemia; y estuvieron presentes las y los legisladores de diferentes grupos parlamentarios que integran la Comisión.